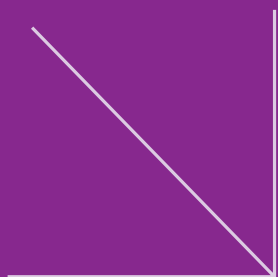


phc



46

Guía conceptual para la conservación preventiva de bienes muebles



Introducción

¿Por qué una guía para la conservación preventiva?

El patrimonio cultural andaluz comprende una enorme variedad de tipos de bienes muebles y de edificios históricos que despliegan ricos programas decorativos.

Pese al esfuerzo que representa la legislación andaluza en materia de patrimonio cultural y de sensibilización y en el establecimiento de responsabilidades y obligaciones en cuanto a la conservación de bienes culturales, a menudo se dan carencias en cuanto a la conservación preventiva. Por el contrario, son más habituales las actividades de conservación curativa, una vez ya se han producido los daños y sobre patologías que ya están activas, lo que implica una mayor inversión económica y más consumo de tiempo y de recursos materiales. Tampoco son habituales las tareas de seguimiento y de mantenimiento de las obras una vez que han sido restauradas.

Por un lado, se ha revelado ya inviable conservar nuestro rico legado patrimonial aplicando solo tratamientos curativos. Por otro, las técnicas analíticas cada vez más sofisticadas permiten profundizar en el diagnóstico, la evaluación y el control de los procesos de deterioro, y han forzado un cambio de estrategia a nivel institucional, incorporando la prevención como principio fundamental de la conservación del patrimonio cultural.

En este cambio de paradigma la conservación preventiva ha pasado de ser un conjunto de prácticas dispersas a objeto de una planificación detallada. Entendida como una estrategia a largo plazo, la conservación preventiva de un bien o una colección de bienes culturales comienza por definir un método de trabajo para identificar, evaluar y

controlar todos aquellos factores que puedan suponer un riesgo de deterioro. Sistematizar métodos, técnicas y procedimientos para hacerlos más eficaces y operativos a la naturaleza de los bienes exige un compromiso de actualización metodológica del que participa el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico a través de proyectos de investigación y productos de difusión, como el conjunto de guías en la que se enmarca esta publicación.

Este texto aspira a proporcionar un contexto conceptual y unas orientaciones necesarias para que los propietarios y gestores de bienes muebles y colecciones puedan mejorar sus prácticas de tutela. Esta es la primera de dos publicaciones con las que el IAPH se fija como objetivos constituir y difundir estos conceptos básicos, en primer lugar, para después establecer un conjunto de metodologías aplicables, en especial, en el ámbito andaluz. Estos materiales no tienen, sin embargo, vocación ni capacidad para sustituir el necesario trabajo pormenorizado y adaptado a las particularidades únicas de cada bien, que deberá abordarse siempre por personas expertas en la materia y los correspondientes equipos profesionales.

La guía se compone de cinco capítulos. En esta Introducción se proporciona un retrato general que quiere transmitir la variedad de dimensiones que configuran la estrategia de la conservación preventiva como principio fundamental para la conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural. Dibuja un escenario amplio de la naturaleza de los problemas que busca solucionar, trascendiendo el ámbito habitual de museos y espacios expositivos para incluir bienes de los que se hace un uso intenso, riesgos naturales, situaciones excepcionales, bélicas, catastróficas, etc.



https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/336472/1/IAPH_Gu%C3%ada_elaboraci%C3%B3n_proyectos_conservaci%C3%B3n_bienes_muebles_2019.pdf

El primer capítulo profundiza en el concepto de conservación preventiva en relación a la preservación general de los bienes culturales y detalla las principales nociones que deben conocerse para su comprensión. A partir de ahí, los contenidos de esta guía se estructuran en torno a los tres grandes ejes que gobiernan la toma de decisiones en la planificación de la conservación preventiva. El segundo capítulo ofrece una perspectiva amplia de los riesgos a los que pueden estar sometidos los bienes, con objeto de concienciar a las personas interesadas sobre aquellas cuestiones que habitualmente no se tienen en cuenta, así como ante factores y circunstancias que los amplifican. A continuación, se trata la caracterización geométrica, que constituye una de las actividades técnicamente más complejas que componen el adecuado registro, conocimiento y dimensionado de los bienes muebles. Para ello, se desglosan una serie de conceptos que se añaden a las indicaciones para el conocimiento de los bienes culturales que se dan en la *Guía Metodológica para la redacción de proyectos de conservación de bienes muebles* (IAPH 2023) , también de esta colección. El capítulo final se dedica a los procedimientos propios de la conservación preventiva, tanto en relación a su dimensión sistémica o estratégica como a su dimensión individual: en qué consisten las acciones a acometer en el marco de esta estrategia y en qué etapas de la vida del bien cultural tienen lugar.

La conservación preventiva: recorrido y relevancia

Durante las últimas dos décadas, la conservación preventiva ha dado un gran salto: de ser un conjunto de prácticas dispersas y específicas para cada tipo de bien o dependientes de la experiencia del personal técnico a constituir objeto de planificación

estratégica. A esto ha contribuido tanto la proliferación de textos técnicos y científicos como el interés institucional por su fomento, en particular, a partir de la resolución de la reunión de Vantaa (ICCROM 2000) auspiciada por el Centro Internacional de Estudios de Conservación de los Bienes Culturales (ICCROM), que pone el punto de mira en el necesario liderazgo de las Administraciones Públicas en la implantación de estas estrategias, y en el ámbito español, con la puesta en marcha del Plan Nacional de Conservación Preventiva en 2011 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2015).

La evolución reciente de la conservación preventiva

El entendimiento que hoy tenemos de la conservación preventiva está relacionado con cambios de mayor calado en cuanto al paradigma del patrimonio cultural. Por un lado, durante las últimas décadas se ha avanzado en la profesionalización y la colaboración entre las disciplinas involucradas en la tutela patrimonial, por otro, se han extendido modelos de gestión sostenible provenientes de los ámbitos de la empresa y de la planificación estratégica.

La necesidad de dedicar mayores esfuerzos a evitar el deterioro de los bienes culturales no se asume como posicionamiento fundamental de la disciplina de la conservación hasta los años 50 del siglo XX, cuando comienzan a consensuarse los criterios de conservación de los bienes culturales en congresos y reuniones internacionales convocados de forma regular por organismos como el International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (IIC) o los Consejos Internacionales de Museos (ICOM) y Monumentos (ICOMOS) de la UNESCO. Este impulso a la conservación preventiva responde a la institucionalización del respeto a la autenticidad de las obras y a la aplicación

de métodos científicos, apoyándose, para ello, en los avances de las ciencias experimentales.

El mayor desarrollo en la aplicación de estrategias de conservación preventiva se ha producido en las instituciones museísticas y en aquellas responsables de colecciones de bienes muebles, como archivos y bibliotecas. Una parte importante de sus atribuciones, desde su creación, son las labores de conservación de los bienes que custodian. Con el avance del conocimiento de los factores de degradación de cada tipo de bien cultural, se empezaron a utilizar técnicas de control de las condiciones ambientales a partir de la década de 1970.

Estas técnicas se han perfeccionado con el tiempo, pero, más allá de las mejoras tecnológicas, hoy en día estas instituciones ven como ha evolucionado su papel como custodios de los bienes, y la relación de estos con el público, que ahora es invitado a co-crear e interpretar el patrimonio. A su vez, otros objetos sujetos al uso cotidiano o ritual se perciben ya como patrimonio. De esta manera, no solo se han creado nuevas situaciones en las que considerar la necesidad de protección ante riesgos diversos, sino nuevas sensibilidades que han ampliado el concepto y requisitos de la conservación.

Como resultado, el concepto de prevención no ha hecho sino extenderse, también más allá del espacio de las instituciones que custodian el patrimonio, para hacer frente a un mayor número de situaciones de riesgo, mediante nuevas técnicas y metodologías, con especial énfasis en los aspectos programáticos, estratégicos y de gestión. El futuro traerá, sin duda, nuevas tecnologías analíticas e informáticas que ampliarán las herramientas para la reevaluación permanente de valores y escenarios,

que no harán sino acelerar el progreso y eficacia de la disciplina.

La resolución de Vantaa como hito

En la reunión de Vantaa auspiciada por el ICCROM en septiembre del año 2000 se adoptó la resolución *Hacia una Estrategia Europea sobre Conservación Preventiva* , la cual hace hincapié en los riesgos que tienen para la conservación material del patrimonio agentes tan variados como guerras y catástrofes, contaminación, plagas, condiciones meteorológicas o vandalismo. El documento propone la conservación preventiva como vía eficaz y económica para la moderación de estos riesgos y la ralentización del deterioro de colecciones enteras, reduciendo la necesidad de intervenir adicionalmente sobre los objetos por separado.



<https://ge-iic.com/files/grupoconservacionpre/RESOLUCIONDEVANTA.pdf>

El mismo texto de la resolución reproduce la postura estratégica que recomienda para la práctica de la conservación preventiva. Aboga por la planificación institucional y la depuración metodológica, por la formación y el acceso a información actualizada de los agentes implicados en todo el proceso de conservación, así como por la difusión de los principios entre el público, para su mayor participación, todo ello promovido por los países europeos signatarios, entre los que se encuentra España.

La aportación del Plan Nacional de Conservación Preventiva

En el marco de este compromiso del estado español, el plan nacional se propone generalizar los modelos organizativos, métodos de trabajo, criterios, protocolos y herramientas, con vistas a la conservación del patrimonio cultural de forma viable y sostenible en el tiempo. Nace también para garantizar la actualización de la disciplina en un marco

legal y reglamentario que aún no la ha recogido en toda su dimensión. En este sentido, por ejemplo, destaca la importancia de extender el ámbito de la conservación preventiva más allá de museos, archivos y bibliotecas, para abarcar los bienes materiales e inmateriales que componen el conjunto del patrimonio español.

El documento establece, de esta manera, una serie de pautas básicas, relativas al método y principios para abordar la conservación preventiva, así como los ámbitos de su aplicación, que están relacionados con los riesgos más graves que amenazan a los bienes culturales. El plan contempla cuatro líneas de actuación en torno a labores de investigación, intervención en forma de proyectos piloto, formación a profesionales y difusión hacia el público usuario.

¿Qué es la conservación preventiva?

A efectos de definir qué entenderemos por conservación preventiva en lo que queda de esta publicación, nos alinearemos con la definición proporcionada por el PNCP, que la define como: “una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de los objetos, colecciones y, por extensión, cualquier bien cultural, con el fin de eliminar o minimizar dichos riesgos, actuando sobre el origen de los problemas que generalmente se encuentran en los factores externos a los bienes culturales, evitando con ello su deterioro o pérdida y la necesidad de acometer drásticos o costosos tratamientos aplicados sobre los propios bienes” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2015).

Cabe destacar el énfasis que esta definición pone en contar con una completa caracterización de los bienes culturales, de su estado de conservación, del uso y gestión que se hace de los mismos y de los riesgos a los que se exponen previamente a la determinación de los procedimientos de trabajo y medios técnicos adecuados. También, que la conservación preventiva está vinculada a unas etapas específicas de la vida del bien, precisando que debe adelantarse y actuar de manera previa a los deterioros, pero que también se extiende a toda la vida del bien cultural. Esto significa, en definitiva, actuar estratégicamente para retrasar, mitigar e, incluso, evitar los riesgos o sus efectos sobre el patrimonio. La conservación preventiva de los bienes culturales y colecciones implica planificar, primero, implementar, después, y evaluar, finalmente, la idoneidad de las determinaciones que se han tomado y revisarlas si es necesario, dando forma, de esta manera, a un método de trabajo sistemático y ordenado. Este estará necesariamente basado en el conocimiento previo de los bienes, de sus valores, composición y materiales, del entorno en que se sitúan y de los riesgos que los amenazan. También se fundamenta en el seguimiento y control de dichos riesgos de deterioro, de manera que sea posible la priorización de actuaciones y la toma de decisiones más adecuadas en cada momento.

El bien cultural como objeto de la conservación preventiva

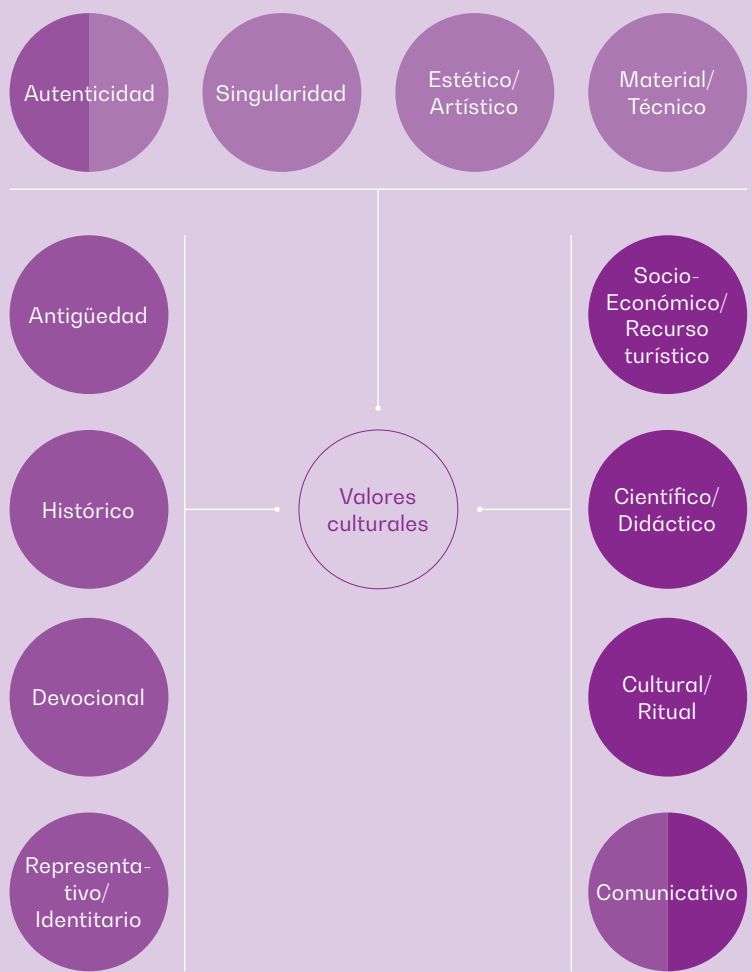
Cuando la legislación andaluza en materia de patrimonio cultural define su ámbito de aplicación (Ley 14/2007 art. 2) se refiere a los bienes culturales como aquellos que revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial. Este interés

viene determinado por los denominados valores culturales, que, más allá del bien material en sí, constituyen el objeto de la protección. En relación con esta guía es importante señalar que la estrategia de conservación preventiva debe orientarse a garantizar la preservación de los valores de los bienes culturales, tanto los que residen en su materialidad como los que lo hacen en otros atributos como su uso o participación en otras prácticas culturales.

La noción de valor cultural plantea la posibilidad, no exenta de dificultades, de comparar y jerarquizar entre diferentes bienes culturales o entre aspectos de un bien individual. La idea de valor patrimonial acumula ya más de cien años de historia, durante los que se han propuesto diferentes conjuntos de valores básicos de los bienes. A medida que ha aumentado nuestra comprensión del patrimonio y ha evolucionado nuestra sensibilidad, se han ido añadiendo otros nuevos. Pero este avance no ha hecho sino confirmar que la condición de patrimonio –los valores que reconocemos en determinados bienes materiales e inmateriales– no es solo intrínseca al bien o a su materialidad, sino también fruto de una apreciación colectiva que está en la mirada que le dirigimos en el momento actual. Es importante, así, distinguir entre esta mirada contemporánea, que es la que en definitiva gobierna nuestras actuaciones sobre el patrimonio, incluida la conservación preventiva, y las diferentes sensibilidades que se han sucedido en el tiempo y que han contribuido a darle forma a la nuestra.

Los valores culturales o patrimoniales de un bien variarán ampliamente en cada caso y será la profundidad del análisis la que determine con qué precisión se identificarán. Hay una serie de grandes

Clasificación de valores culturales



● Valores formales y materiales sustentados en cualidades físicas

● Valores instrumentales o de uso valores estrictamente utilitarios

● Valores simbólicos o conmemorativos ligados al plano ideológico y espiritual



https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/336472/1/IAPH_Gu%C3%ada_elaboraci%C3%B3n_proyectos_conservaci%C3%B3n_bienes_muebles_2019.pdf

categorías de valores que permiten una primera aproximación y que son útiles también para guiar un estudio más detallado, en su caso. Esta es una labor para un equipo multidisciplinar especializado, capaz de acometer el estudio de las diferentes dimensiones de un bien, como se indica en la citada *Guía Metodológica para la redacción de proyectos de conservación de bienes muebles*  (IAPH 2023).

El fin de la conservación preventiva

Todos los objetos tienen un ciclo de vida; su envejecimiento es inevitable y parte de su naturaleza. Sin embargo, existen factores externos que pueden acelerar el proceso de deterioro o incluso poner en riesgo la integridad del bien de manera innecesaria o evitable. De esta manera, el fin último de la conservación preventiva es el de evitar en lo posible la intervención de estos agentes de deterioro y minimizar sus efectos y los potenciales daños generados en los bienes culturales.

La conservación preventiva es especialmente necesaria porque una vez que el bien se encuentra en un estado avanzado de deterioro las posibilidades de intervención son más costosas, complejas y agresivas, hasta el punto de que pueden quedar fuera del alcance de las personas que lo custodian. En casos extremos, los daños pueden llegar a ser irreversibles y representar un menoscabo permanente de los valores del bien. Evitar llegar a este punto es el objetivo.

Para ello, es necesario realizar un esfuerzo de anticipación. La conservación preventiva tiene la difícil tarea de adelantarse a las causas y efectos de los procesos de deterioro. También debe priorizar las acciones, según la predecible gravedad de dichos procesos, para minimizar los riesgos y para

mejorar la toma de decisiones cuando los recursos son limitados.

En este sentido, las labores a acometer se separan en tres grandes grupos, que se corresponden con los siguientes capítulos de esta guía. El primero es el de las actividades de reconocimiento y registro del patrimonio. El conocimiento previo del bien, de sus características básicas, como sus materiales y sus dimensiones, pero también de su historia y significación patrimonial, así como el uso y gestión que se hacen del mismo, es el punto de partida para evaluar los riesgos que lo amenazan y para decidir la mejor manera de conservarlo.

En segundo lugar, la identificación y evaluación de riesgos es la clave para anticiparse, comparar los previsibles procesos de deterioros y definir prioridades de seguimiento y control. Es también lo más complejo, debido a la diversidad de riesgos posibles y la dificultad de expresarlos en parámetros que se puedan comparar fácilmente de cara a informar de las actuaciones que deben emprenderse.

Finalmente, están los procedimientos de conservación preventiva en sí, que también abarcan un amplio abanico de actividades, según los usos de los bienes, los recursos disponibles y las etapas en las que se encuentren.

Agentes de la conservación preventiva

Es importante diferenciar entre los agentes responsables de la conservación y aquellas personas que efectivamente la acometen. Ya hemos establecido que el bien cultural se define por sus valores patrimoniales. En concreto, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía fija el deber de conservación en las personas pro-

pietarias, titulares o poseedoras de los bienes, que son, en definitiva, las más interesadas en aplicar este método de trabajo. Pero, en términos más amplios, los valores son atribuidos por una comunidad patrimonial, es decir, un grupo social que se reconoce histórica y culturalmente en una serie de objetos y actividades que, de esta manera, adquieren un valor simbólico y social como fuente de identidad. Son estas comunidades las responsables últimas de la conservación, ya estén encarnadas en las instituciones, administraciones, asociaciones civiles o grupos de interés de cualquier tipo. Es importante, y es un objetivo de esta guía, generar una concienciación amplia entre la sociedad de la necesidad de la conservación preventiva, que pueda ser recogida por estos grupos que deben custodiar sus bienes de la manera más eficaz.

Por otro lado, hay una serie de perfiles que intervienen más directamente en los trabajos y procedimientos de la conservación preventiva, porque están presentes en diferentes etapas de la vida del bien cultural. Puede ser con ocasión de la planificación de la estrategia y el diseño de protocolos, en la programación de actuaciones concretas, en las labores de mantenimiento, limpieza y seguimiento de las condiciones en las que se mantiene el bien o durante momentos excepcionales como un traslado. En cada situación, es necesario reconocer si deben intervenir profesionales con una cualificación específica o cuándo es necesaria una formación adicional del personal al cuidado cotidiano de los bienes.

Finalmente, muchos bienes culturales están en uso, de una u otra manera, y en muchas ocasiones este uso de obras que son frágiles y cuentan con un excepcional valor cultural, siendo legítimo, es un factor de riesgo o dificulta proporcionarles una protección

más adecuada y eficaz. El patrimonio usado y vivido es más sostenible, económica y socialmente: el valor de uso no es solo uno de los valores patrimoniales, sino que, además, es garante de la sostenibilidad del bien en el tiempo. La correcta modulación y cualificación de los usos de los bienes es una clave más de su correcta preservación.

Una misma persona puede ser usuaria de los bienes, participar en su gestión y pertenecer a la comunidad que los sostiene como patrimonio. En cada uno de esos roles, juega un papel distinto, pero siempre importante en su mejor preservación.

La conservación preventiva como parte de la vida del bien

Existen riesgos para la preservación de los bienes en todas las fases y estados. La conservación preventiva tiene una importante dimensión temporal, que la caracteriza y que se manifiesta en dos de sus principales componentes: su dimensión estratégica y las actividades de seguimiento.

En el marco de un proyecto patrimonial (Gómez Villa y Montero Moreno 2023), es decir, el proceso que guía la intervención sobre un bien cultural, la gestión de la conservación sigue a la fase de ejecución de la propuesta de intervención. Es decir, una vez que el bien ha alcanzado unas condiciones óptimas que se quieren mantener en el tiempo, se diseñan y programan las acciones de conservación preventiva, las recomendaciones de mantenimiento y la documentación descriptiva de las intervenciones finalizadas.

Tanto si ya se ha intervenido sobre los bienes como si no, las proyecciones en el futuro de las acciones de conservación preventiva pueden adquirir varias

Principales hitos y conceptos relacionados con la conservación preventiva en el proyecto patrimonial. Aunque la conservación preventiva se extiende a toda la vida del bien, su planificación y desarrollo está más intensamente relacionada con la fase de gestión

Proyecto patrimonial como proceso. Proyecto de conservacion

Estudios previos	Valores culturales	Proyectos de intervención	Ejecución	Puesta en valor	Gestion de la conservación
Objetivos Caracterización patrimonial Caracterización de materiales Estado de conservación Evaluación de tratamientos Herramientas Estudios Histórico Arqueológico Antropológico Estructural Constructivo Otros	Nueva lectura (contemporánea) del bien cultural Herramientas Reflexión crítica Transdisciplina- riedad Interpretación	Diagnóstico Estado de Conservación Informe sobre la afección a los valores Propuesta Descripción teórica, técnica y económica Planificación espacial y temporal de los trabajos Memoria-Planos-Pliego-Mediciones y presupuesto	Acciones para la conservación Criterios Carta de Cracovia-LPHE-LPHA Compatibilidad (material y conceptual) Mínima intervención Respeto a la autenticidad Legibilidad cultural	Mejora de la lectura contemporánea del bien cultural Accesibilidad social Sostenibilidad	Planificación de la conservación Libro del bien cultural Memoria final Instrucciones de uso y mantenimiento Mantenimiento
Herramientas soporte/espacialización del conocimiento Gestión documental Represetación gráfica					
Transferencia					
Participación					
Sostenibilidad					

formas en función de su complejidad y calado, según los siguientes modelos básicos:

- Un programa detalla acciones periódicas. Es adecuado para organizar, por ejemplo, las actividades de mantenimiento o de seguimiento y control, en cuyo caso proporciona detalles sobre los parámetros que deben medirse, con qué periodicidad, los valores de referencia y las vías de respuesta en su caso. Habitualmente, está circunscrito al control de las condiciones ambientales y del entorno del bien, así como a una rutina de inspección material que permita la detección temprana de riesgos y deterioros.
- El plan es la figura más habitual en la conservación preventiva e identifica los diferentes procedimientos sobre uno o varios bienes, los programa en el tiempo, y destina recursos personales y económicos durante un plazo determinado de tiempo, normalmente de varios años. El plan es adecuado para la gestión general, a medio y largo plazo, de bienes y colecciones.
- Una estrategia fija con detalle objetivos generales y específicos basados en un estudio y diagnóstico previo de los bienes, establece líneas de intervención y acciones concretas e incorpora un programa de evaluación y seguimiento –de la estrategia, no del bien– con indicadores claros y mecanismos para su revisión periódica. Es más compleja e idónea para acometer grandes colecciones o casuísticas complejas, en términos de variedad de bienes y de riesgos, a largo plazo.

El caso andaluz

Esta es una guía básica y conceptual, que no se plantea atender a especificidades, pero se ha redactado en consideración de las características

esenciales del territorio andaluz. Andalucía tiene una serie de particularidades, en cuanto a tipos de bienes y colecciones, la importancia de su patrimonio en el sector económico y en la vida cotidiana, y su geografía, que se detallan en los siguientes capítulos y que justifican la existencia de esta guía, cuyo objetivo último es crear concienciación y difundir nociones básicas sobre la conservación preventiva entre nuestra comunidad.